

**INFORME TECNICO**  
**SBEN Nº 13/2025 “ADQUISICIÓN DE CUERPOS MOLEDORES ESFÉRICOS”**  
**PLURIANUAL – ID Nº 473.634**

Fecha: 20/11/2025

**ANÁLISIS TECNICO**

Conforme a lo solicitado por el Comité de Evaluación se procedió a verificar las especificaciones técnicas de las ofertas realizadas por la firma **María Julia Planas Gómez de Benítez, IMER S.R.L. y GMA S.R.L.** Según los criterios del PBC y lo dispuesto en el Art. 75 numerales 2, y 2.1.3: “...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.” del Decreto Nº 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024 “Que reglamenta a la Ley 7021/22”-

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Se verifica el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Normas según la siguiente tabla.

LOTE Nº 1 - ADQUISICIÓN DE CUERPOS MOLEDORES ESFERICOS PARA LA FABRICA DE VALLEMI							
Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas				GMA S.R.L.	IMER S.R.L.	María Julia Planas Gómez de Benítez
1	Cuerpo molidor de 90 mm de diámetro.				Cumple	Cumple	Cumple
2	Cuerpo molidor de 80 mm de diámetro.				Cumple	Cumple	Cumple
3	Cuerpo molidor de 70 mm de diámetro.				Cumple	Cumple	Cumple
4	Cuerpo molidor de 60 mm de diámetro.				Cumple	Cumple	Cumple
5	Cuerpo molidor de 40 mm de diámetro.				Cumple	Cumple	Cumple
6	Cuerpo molidor de 30 mm de diámetro.				Cumple	Cumple	Cumple
7	Cuerpo molidor de 25 mm de diámetro.				Cumple	Cumple	Cumple
8	Cuerpo molidor de 20 mm de diámetro.				Cumple	Cumple	Cumple

  

Composición Química (Componentes Principales)						
Diámetro	% Cr	% C	% P	% Si	Dureza HRC	Austenita Retenida
90 mm	15,0 a 19,0	2,0 a 2,4	Máx. 0,15	Máx. 0,15	55 a 62	<10%
80 mm	15,0 a 19,0	2,0 a 2,4	Máx. 0,15	Máx. 0,15	55 a 62	<10%
70 mm	15,0 a 19,0	2,0 a 2,4	Máx. 0,15	Máx. 0,15	55 a 62	<10%
60 mm	15,0 a 19,0	2,0 a 2,4	Máx. 0,15	Máx. 0,15	55 a 62	<10%
40 mm	10,0 a 14,0	2,4 a 3,5	Máx. 0,15	Máx. 0,15	62 a 67	<13%
30 mm	10,0 a 14,0	2,4 a 3,5	Máx. 0,15	Máx. 0,15	62 a 67	<13%
25 mm	10,0 a 14,0	2,4 a 3,5	Máx. 0,15	Máx. 0,15	62 a 67	<13%
20 mm	10,0 a 14,0	2,4 a 3,5	Máx. 0,15	Máx. 0,15	62 a 67	<13%

**Respecto a la fundición:**

- Que la fundición sea certificada por las Normas ISO 9001 o similar
- Al momento de la entrega de los bienes se deberá presentar Certificado de Calidad de todos los ítems indicando la composición química de los componentes principales y durezas.
- Al momento de la entrega de los bienes también deberá entregarse un ensayo metalográfico representativo de cada ítem.

**Respecto al producto:**

Desencuentro Máximo Permitido (x se define en mm y se refiere al cuerpo molidor)

- Bolas de 90 mm: 1,50 mm
- Bolas de 80 a 70 : 1,15 mm
- Bolas de 15 a 40 mm: 0,75 mm

**Con respecto a la estructura y composición metalúrgica: Los cuerpos molidores deben ser de la siguiente manera:**

- Estructura templada en aceite (martensita + austenita + bainita) + carburos primarios y secundarios
- Textura metalúrgica (libre de toda perlita y fases blandas de ferrita) combinando una matriz martensítica fina y homogénea.
- Diferencia entre la dureza superficial y la dureza del centro de la bola menor a 1 HRC.

La firma oferente deberá presentar el certificado de calidad emitida por el fabricante y rubricada por el oferente, que garantice las especificaciones técnicas solicitadas, la calidad y el rendimiento del producto ofertado y en qué caso de rotura o deformaciones por defectos de fábrica antes de los 6 meses de uso, se compromete a su reposición



LOTE Nº 2 - ADQUISICIÓN DE CUERPOS MOLEDORES ESFERICOS PARA LA FABRICA DE VILLETA								
Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas					GMA S.R.L.	IMER S.R.L.	María Julia Planas Gómez de Benítez
1	Cuerpo molidor de 90 mm de diámetro.					Cumple	Cumple	Cumple
2	Cuerpo molidor de 80 mm de diámetro.					Cumple	Cumple	Cumple
3	Cuerpo molidor de 70 mm de diámetro.					Cumple	Cumple	Cumple
4	Cuerpo molidor de 60 mm de diámetro.					Cumple	Cumple	Cumple
<b>Composición Química (Componentes Principales)</b>								
<b>Diámetro</b>	<b>% Cr</b>	<b>% C</b>	<b>% P</b>	<b>% Si</b>	<b>Dureza HRC</b>	<b>Austenita Retenida</b>		
90 mm	15,0 a 19,0	2,0 a 2,4	Máx. 0,15	Máx. 0,15	55 a 62	<10%		
80 mm	15,0 a 19,0	2,0 a 2,4	Máx. 0,15	Máx. 0,15	55 a 62	<10%		
70 mm	15,0 a 19,0	2,0 a 2,4	Máx. 0,15	Máx. 0,15	55 a 62	<10%		
60 mm	15,0 a 19,0	2,0 a 2,4	Máx. 0,15	Máx. 0,15	55 a 62	<10%		
<b>Respecto a la fundición:</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>Que la fundición sea certificada por las Normas ISO 9001 o similar</li> <li>Al momento de la entrega de los bienes se deberá presentar Certificado de Calidad de todos los ítems indicando la composición química de los componentes principales y durezas.</li> <li>Al momento de la entrega de los bienes también deberá entregarse un ensayo metalográfico representativo de cada ítem.</li> </ul>								
<b>Respecto al producto:</b>								
Desencuentro Máximo Permitido (x se define en mm y se refiere al cuerpo molidor)								
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bolas de 90 mm: 1,50 mm</li> <li>Bolas de 80 a 70 : 1,15 mm</li> </ul>								
<b>Con respecto a la estructura y composición metalúrgica: Los cuerpos molidores deben ser de la siguiente manera:</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura templada en aceite (martensita + austenita + bainita) + carburos primarios y secundarios</li> <li>Textura metalúrgica (libre de toda perlita y fases blandas de ferrita) combinando una matriz martensítica fina y homogénea.</li> <li>Diferencia entre la dureza superficial y la dureza del centro de la bola menor a 1 HRC.</li> </ul>								
La firma oferente deberá presentar el certificado de calidad emitida por el fabricante y rubricada por el oferente, que garantice las especificaciones técnicas solicitadas, la calidad y el rendimiento del producto ofertado y en qué caso de rotura o deformaciones por defectos de fábrica antes de los 6 meses de uso, se compromete a su reposición								

**PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES**

LOTE	PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES	GMA S.R.L.	IMER S.R.L.	María Julia Planas Gómez de Benítez
1	<p style="text-align: center;"><b>ITEM Nº 1</b></p> <p><u>Lugar de entrega de los bienes:</u> En Depósito de Bienes de la Fabrica Vallemí de lunes a viernes de 07:00 hs. a 14:00 hs.</p> <p><u>Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes:</u> La entrega de los bienes deberá realizarse en un plazo máximo de sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha de recepción de la Nota de Pedido por parte del proveedor. Si el día 60 coincide con un día inhábil, la entrega deberá efectuarse el primer día hábil siguiente.</p>	El oferente presentó <b>PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES</b> , en donde se verifica que la entrega de los bienes se hará conforme a lo estipulado en el PBC.	El oferente presentó <b>PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES</b> , en donde se verifica que la entrega de los bienes se hará conforme a lo estipulado en el PBC.	El oferente presentó <b>DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA</b> , en donde declara que la entrega de los bienes se hará conforme a lo estipulado en el PBC.
	<p style="text-align: center;"><b>ITEM Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8</b></p> <p><u>Lugar de entrega de los bienes:</u> En Depósito de Bienes de la Fabrica Vallemí de lunes a viernes de 07:00 hs. a 14:00 hs.</p> <p><u>Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes:</u> La entrega de los bienes deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte (120) días corridos contados a partir de la fecha de recepción de la Nota de Pedido por parte del proveedor. Si el día 120 coincide con un día inhábil, la entrega deberá efectuarse el primer día hábil siguiente</p>			
2	<p style="text-align: center;"><b>ITEM Nº 1, 2, 3 y 4</b></p> <p><u>Lugar de entrega de los bienes:</u> En Depósito de Bienes de la Fábrica Villeta, de lunes a viernes de 07:00 hs. a 14:00 hs.</p> <p><u>Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes:</u> La entrega de los bienes deberá realizarse en un plazo máximo de sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha de recepción de la Nota de Pedido por parte del proveedor Si el día 60 coincide con un día inhábil, la entrega deberá efectuarse el primer día hábil siguiente</p>	Por lo tanto se da como <b>CUMPLE</b> el presente requisito.	Por lo tanto se da como <b>CUMPLE</b> el presente requisito.	Por lo tanto se da como <b>CUMPLE</b> el presente requisito.



### AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

*Para todos los ítems, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.*

REQUISITO DOCUMENTAL	GMA S.R.L.	IMER S.R.L.	María Julia Planas Gómez de Benítez
Autorización del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- a) *El fabricante de los cuerpos molidores propuesto por el oferente, deberá contar con antecedentes documentales en un plazo de por lo menos 10 años, de haber fabricado cuerpos molidores similares a los solicitados.*

#### Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

- a) *Informe de Ensayo Laboratorial, indicando la composición química de los componentes principales y durezas de los cuerpos molidores fabricados, la cantidad mínima deberá ser de 3 (tres) Informes, abarcando un periodo de 10 años como mínimo, existiendo por lo menos 1 año entre fecha de emisión de cada Informe, la antigüedad del documento más reciente no podrá tener más de 6 meses con respecto a la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva, y deberá ser emitido por un laboratorio acreditado por una entidad encargada de la acreditación en el país del fabricante.*

REQUISITO DOCUMENTAL	GMA S.R.L.	IMER S.R.L.	María Julia Planas Gómez de Benítez
a) <i>Informe de Ensayo Laboratorial, indicando la composición química de los componentes principales y durezas de los cuerpos molidores fabricados, la cantidad mínima deberá ser de 3 (tres) Informes, abarcando un periodo de 10 años como mínimo, existiendo por lo menos 1 año entre fecha de emisión de cada Informe, la antigüedad del documento más reciente no podrá tener más de 6 meses con respecto a la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva, y deberá ser emitido por un laboratorio acreditado por una entidad encargada de la acreditación en el país del fabricante.</i>	Cumple	Cumple	Cumple

### OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

*A fin de garantizar la trazabilidad y previsibilidad durante la instancia de ejecución del proceso y el cumplimiento del cronograma de entrega, el oferente deberá presentar, junto con su oferta electrónica, una DECLARACIÓN JURADA de Compromiso de Información sobre la Operativa de Carga y Transporte hasta el destino final. El formato correspondiente se encuentra disponible en el SICP - Sección Documentos - PBC.*

REQUISITO DOCUMENTAL	GMA S.R.L.	IMER S.R.L.	María Julia Planas Gómez de Benítez
<i>DECLARACIÓN JURADA de Compromiso de Información sobre la Operativa de Carga y Transporte hasta el destino final.</i>	Cumple	Cumple	Cumple